

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

RESPONSABLE DEL ESTUDIO : SARA LILIANA ANZOLA RODRIGUEZ, Subdirección Administrativa

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud,

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia

2. CODIGOS UNSPSC

CODIGO	NOMBRE- PRODUCTO
43211500	COMPUTADORES
43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43202000	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43201900	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

3. NECESIDAD Y FORMA EN LA QUE SE PRETENDE SATISFACER

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA es una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Con el objeto de prestar servicios de salud de segundo nivel, de mediana complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Departamento y como parte del sistema de seguridad social en salud y con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos, a las prescripciones realizadas por las distintas especialidades tratantes, las autorizaciones realizadas por los diferentes pagadores, de esta manera debe garantizar la prestación de servicios de salud de nuestros pacientes atendidos en las diferentes sedes, y está estimada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad. Requiere el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E** Necesario para el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas que se requieran para garantizar la atención oportuna a los usuarios de la entidad”;

Presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Gestión Pretransfusional y Servicio Farmacéutico.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, en su amplia trayectoria en el Departamento, debe brindar un óptimo cumplimiento de su proceso misional, para esto debe contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de la misma, es por esto que analizada la capacidad instalada de la entidad hospitalaria, se logró detectar que no se cuenta con la infraestructura tecnológica para agilizar los trámites necesarios con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud.

Que dentro de los obstáculos con los que cuenta, tanto los usuarios como los colaboradores de la entidad hospitalaria, se pudo detectar que los trámites administrativos no cumplen con los estándares de celeridad eficiencia y oportunidad que requiere la prestación del servicio de salud en el departamento, por ello, se hace necesario adquirir de manera eficaz elementos que garanticen el cumplimiento del interés general.

De acuerdo a lo anterior, es necesario adelantar un proceso de contratación que permita a la entidad realizar la adquisición de estos elementos que son indispensables para el desarrollo armónico de las actividades que se adelantan.

3. OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del contrato consiste en el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el desarrollo del objeto se busca la adquisición de un equipos tecnológicos que permita la prestación del servicio esencial de salud de manera eficiente y oportuna a los usuarios del Departamento de Arauca, esto con el fin de garantizar un óptimo desarrollo del derecho fundamental a la salud, es por esto, que la entidad hospitalaria ha desplegado su conocimiento administrativo evaluando las condiciones y características técnicas uniformes con las que debe contar para seleccionar a proveedor que cuenta con la capacidad, experiencia y logística de cumplir con los requerimientos de la misma, señalando la

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

importancia que tienen los elementos tecnológicos en el cumplimiento de las funciones, más aun cuando con los avances informáticos los usuarios tienen acceso a diferentes campos para acceder a los servicios públicos.

ITEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.
1	SWITCH ADMINISTRABLE CAPA 2+ CON 48 PUERTOS	SWITCH ADMINISTRABLE CAPA 2+ CON 48 PUERTOS, LAN GIGABIT + 4- PUERTOS SFP+ 10G, PROCESADOR ARM CORTEX-A9 800MHZ, MEMORIA RAM 512MB, MEMORIA FLASH 256MB, RENDIMIENTO: 130.95 MPPS, CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 176 GBPS, TABLA DE DIRECCIONES MAC: 16K, SOPORTE JUMBO FRAME: 9K, ALGORITMO DE CIFRADO: SSL, CONTROL DE FLUJO, SOPORTE DHCP, SOPORTE ARP, TRUNKING, SOPORTE VLAN, QOS, ACCESS CONTROL LIST (ACL), DIMENSIONES: 442 X 323 X 43 MM, PESO: 3.1 KG, MONTAJE EN RACK 1U, PARTE NO. JL685A.	4
2	COMPUTADOR DE MESA + PRODESK 400 DM / CORE I7-13700T	MINI-PC PRODESK 400 DM / CORE I7- 13700T, 9H9A5LT MINI-PC PRO 400 G9, PROCESADOR: INTEL CORE I7- 13700T / 16-CORE, MEMORIA RAM: 16GB DDR4 3200 MHZ, DISCO: SSD 512GB M.2 PCIE, GRÁFICOS: INTEL UHD 770 INTEGRADO, RED: RJ-45 ETHERNET, PUERTOS: USB-A, USB-C, DISPLAYPORT & HDMI, TECLADO & MOUSE: USB CABLEADO, DIMENSIONES: 177 X 175 X 34 MM, PESO: DESDE 1.42 KG, COLOR: NEGRO, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, GARANTÍA: 1-AÑO + 64W30AA #ABA P22H G5, MONITOR	34

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

		FHD P22H G5 DE 21.5", BRILLO 250NITS, FHD 1920 X 1080, 1 DISPLAYPORT™ 1.2, 1 HDMI 1.4, DISPLAYPORT AND HDMI, 1 VGA. ALTURA AJUSTABLE. CONTENIDO DE LA CAJA: CABLE AC POWER, VGA CABLE, DP CABLE, HDMI CABLE.	
3	Disco duro Solido para servidor DL380 Capacidad: 3.84TB	Disco Solido Sas 3.84TB MU Sff 2.5 12GBPS P36996-003 3D eTLC XS3840SE70154. Interfaz de Conexión - Sata 6gb/s. Vel. de Transferencia - Lectura 850 MB/S y Escritura 650 MB/S. Tecnología Aceleración - TLC. Garantia 12 meses	3
4	DISCOS SOLIDOS DE 4TB Capacidad: 4 TB	DISCOS SOLIDOS DE 4TB: Capacidad 4 TB - Tecnología de almacenamiento: SSD - Interfaces: USB SSD Externo SanDisk Extreme PRO Portable	5
5	DISCO DURO Capacidad: 256 GB	DISCO DURO Capacidad: 256 GB - Tecnología de almacenamiento: SSD	20
6	IMPRESORA LASERJET PRO 3003DW	IMPRESORA LASERJET PRO 3003DW, BLANCO Y NEGRO, IMPRESIÓN DISPOSITIVO USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON ESPECIFICACIONES DE USB 2.0); ETHERNET DE 10/100 MBPS; INALÁMBRICO 802.11B/G/N, DOBLE BANDA DE 2,4 GHZ/5 GHZ; BLE. GARANTÍA LIMITADA DE UN AÑO	20
7	IMPRESORA M111W	IMPRESORA M111W Blanco y Negro Conexión 1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); inalámbrica 802.11b/g/n 2.4GHz Garantía de un año	4

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
		PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
		ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023
8	Escaner de Documentos cama Plana ADF WorkForce DS-7500	Escaner de Documentos cama Plana ADF WorkForce DS-7500 cama plana(4a)tipo escáner de imágenes en color de cama plana y adf escáner de imágenes en color de cama plana y adf velocidad de escaneo: con adf 200 dpi b/n & color 40 ppm/80 ipm 300 dpi b/n & color 40 ppm/80 ipm/capacidad de papel 100 páginas/ ciclo de trabajo diario 4000 páginas por día	3
9	SCANNER WORKFORCE DS-C330	Tipo de dispositivo: Escáner de alimentación en hoja – de sobremesa Tipo de interfaz :USB 2.0 de alta velocidad Tipo-C Tipo de sensor de escaneo :Sensor de imagen por contacto (CIS x2) Velocidad de escaneado (tamaño carta) :30 ppm/60 ipm: 300 , blanco y negro, color, escala de grises (USB de alta velocidad) Fuente de iluminación :LED RGB de 3 colores x2 Tamaño máx. de los documentos que admite :21,59 x 304,8 cm máximo³ , 5,08 x 5,08 cm mínimo³ Modo de escaneado en color (profundidad de bits) :Entrada de 10 bits/salida de 8 bits por color Resolución óptica 600 dpi Resolución máxima interpolada 1200 dpi	4

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

10	SCANNER WORKFORCE DS 530 II	Tipo de Escáner: Digitalizador de documentos a color con alimentador de hojas, dúplex Resolución Óptica: 300 dpi Resolución de Hardware: 600 dpi Resolución Máxima: 1200 dpi Profundidad del Bit de Color: 30 bits entrada / 24 bits salida Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada / 8 bits de salida Sensor Óptico: (CIS) Contact Image Sensor Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: 35 ppm / 70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris	15
11	UPS Interactiva Bt-751, 750va/450w, 8 Tomas, Potencia pico 750VA	Consumo Capacidad: 750VA/450W Topología: Interactiva Voltaje: 120V Tipo de entrada: NEMA 5-15P Tipo de salida: 8 x NEMA 5-15R Indicador visual: Luz LED de estado	40
12	Memoria Ram Ddr3 8gb 1333mhz portátil	Memoria Ram Ddr3 8gb 1333mhz Portátil	15
13	Memoria Ram Ddr4 Nuevo 16gb 3200 Mhz Portatil	Memoria Ram: 16GBD - dr4: 3200mhz - Ram Pc o Portatil: Portatil - Voltaje: 1.2v - Garantía: 12 Meses	13
14	Memoria Ram Ddr3 L 8gb 12800 Mhz Portatil	Diseño de memoria (módulos x tamaño): 1 x 8 GB Memoria interna: 8 GB Componente para: Laptop Tipo de memoria interna: DDR3 Voltaje de memoria: 1.35V Velocidad/Resolución: 1600 MHz Compatible con: Sistemas Portátiles	15

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

15	Combo Teclado y mouse con cable USB estándar para computadora / negro	Kit compuesto por teclado K235 y mouse M170. Aptos para windows 7 y versiones superiores. Resistentes a salpicaduras. Batería incluida. Teclado de membrana con switch membrana. Contiene 105 teclas y 3 botones. Idioma del teclado: Español. Mouse con sensor óptico y resolución de 1000 dpi. conexión: usb.	3
-----------	---	---	---

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE **SUMINISTRO**

5. PLAZO

El contrato tendrá un plazo **HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024**

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

7. VALOR DEL CONTRATO

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE **(\$ 494.291.820,00)**

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el CDP Número 794 del 13 de noviembre de 2024 para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.02.0	09	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$494.291.820,00
2			

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

9. FORMA DE PAGO:

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así:

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta el cincuenta por ciento (50%) de anticipo, previa acta de anticipo firmada por el supervisor. El valor restante del 50% del contrato, se pagará mediante presentación del acta de recibido a satisfacción, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios, para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El proponente se compromete a suscribir el Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión.

En todo caso los pagos estarán sujetos al flujo de caja y plan de pagos de la Entidad En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que rige su actividad contractual, Acuerdo No 009 de 2023, estatuto de contratación del Hospital, señala en el capítulo VIII bajo el procedimiento de **INVITACION PUBLICA**, contemplado en el artículo 39.4 **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

11. ANALISIS DEL SECTOR

Para mayor objetividad y confiabilidad se solicitó cotización de establecimientos comerciales reconocidos, arrojando los siguientes valores:

ITEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	SWITCH ADMINISTRABLE CAPA 2+ CON 48 PUERTOS	SWITCH ADMINISTRABLE CAPA 2+ CON 48 PUERTOS, LAN GIGABIT + 4- PUERTOS SFP+ 10G, PROCESADOR ARM CORTEX-A9 800MHZ, MEMORIA RAM 512MB, MEMORIA FLASH 256MB, RENDIMIENTO: 130.95 MPPS, CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 176 GBPS, TABLA DE DIRECCIONES MAC: 16K, SOPORTE JUMBO FRAME: 9K, ALGORITMO DE CIFRADO: SSL, CONTROL DE FLUJO, SOPORTE DHCP, SOPORTE ARP, TRUNKING, SOPORTE VLAN, QOS, ACCESS CONTROL LIST (ACL), DIMENSIONES: 442 X 323 X 43 MM, PESO: 3.1 KG, MONTAJE EN RACK 1U, PARTE NO. JL685A.	4	\$ 3.963.511,20	\$ 15.854.044,80	\$ 4.133.984,80	\$ 16.535.939,20	\$ 4.688.024,00	\$ 18.752.096,00	\$ 4.261.840,00	\$ 17.047.360,00

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION							CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA							VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES							FECHA: 02/05/2023	

2	COMPUTADOR DE MESA + PRODESK 400 DM / CORE I7-13700T	MINI-PC PRODESK 400 DM / CORE I7-13700T, 9H9A5LT MINI-PC PRO 400 G9, PROCESADOR: INTEL CORE I7-13700T / 16-CORE, MEMORIA RAM: 16GB DDR4 3200 MHZ, DISCO: SSD 512GB M.2 PCIE, GRÁFICOS: INTEL UHD 770 INTEGRADO, RED: RJ-45 ETHERNET, PUERTOS: USB-A, USB-C, DISPLAYPORT & HDMI, TECLADO & MOUSE: USB CABLEADO, DIMENSIONES: 177 X 175 X 34 MM, PESO: DESDE 1.42 KG, COLOR: NEGRO, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, GARANTÍA: 1-AÑO + 64W30AA #ABA P22H G5, MONITOR FHD P22H G5 DE 21.5", BRILLO 250NITS, FHD 1920 X 1080, 1 DISPLAYPORT™ 1.2, 1 HDMI 1.4, DISPLAYPORT AND HDMI, 1 VGA. ALTURA AJUSTABLE. CONTENIDO DE LA CAJA: CABLE AC POWER, VGA CABLE, DP CABLE, HDMI CABLE.	34	\$ 6.575.100,00	\$ 223.553.400,00	\$ 6.857.900,00	\$ 233.168.600,00	\$ 7.777.000,00	\$ 264.418.000,00	\$ 7.070.000,00	\$ 240.380.000,00
3	Disco duro Solido para servidor DL380 Capacidad: 3.84TB	Disco Solido Sas 3.84TB MU Sff 2.5 12GBPS P36996-003 3D eTLC XS3840SE70154. Interfaz de Conexión - Sata 6gb/s. Vel. de Transferencia - Lectura 850 MB/S y Escritura 650 MB/S. Tecnología Aceleración - TLC. Garantia 12 meses	3	\$ 10.794.045,00	\$ 32.382.135,00	\$ 11.258.305,00	\$ 33.774.915,00	\$ 12.767.150,00	\$ 38.301.450,00	\$ 11.606.500,00	\$ 34.819.500,00
4	DISCOS SOLIDOS DE 4TB Capacidad: 4 TB	DISCOS SOLIDOS DE 4TB: Capacidad 4 TB - Tecnología de almacenamiento: SSD - Interfaces: USB SSD Externo SanDisk Extreme PRO Portable	5	\$ 2.111.100,00	\$ 10.555.500,00	\$ 2.201.900,00	\$ 11.009.500,00	\$ 2.497.000,00	\$ 12.485.000,00	\$ 2.270.000,00	\$ 11.350.000,00
5	DISCO DURO Capacidad: 256 GB	DISCO DURO Capacidad: 256 GB - Tecnología de almacenamiento: SSD	20	\$ 231.402,60	\$ 4.628.052,00	\$ 241.355,40	\$ 4.827.108,00	\$ 273.702,00	\$ 5.474.040,00	\$ 248.820,00	\$ 4.976.400,00

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION							CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA							VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES							FECHA: 02/05/2023	

6	IMPRESORA LASERJET PRO 3003DW	IMPRESORA LASERJET PRO 3003DW, BLANCO Y NEGRO, IMPRESIÓN DISPOSITIVO USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON ESPECIFICACIONES DE USB 2.0); ETHERNET DE 10/100 MBPS; INALÁMBRICO 802.11B/G/N, DOBLE BANDA DE 2,4 GHZ/5 GHZ; BLE. GARANTÍA LIMITADA DE UN AÑO	20	\$ 2.139.000,00	\$ 42.780.000,00	\$ 2.231.000,00	\$ 44.620.000,00	\$ 2.530.000,00	\$ 50.600.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 46.000.000,00
7	IMPRESORA M111W	IMPRESORA M111W Blanco y Negro Conexión 1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); inalámbrica 802.11b/g/n 2.4GHz Garantía de un año	4	\$ 1.549.380,00	\$ 6.197.520,00	\$ 1.616.020,00	\$ 6.464.080,00	\$ 1.832.600,00	\$ 7.330.400,00	\$ 1.666.000,00	\$ 6.664.000,00
8	Escaner de Documentos cama Plana ADF WorkForce DS-7500	Escaner de Documentos cama Plana ADF WorkForce DS-7500 cama plana(4a)tipo escáner de imágenes en color de cama plana y adf escáner de imágenes en color de cama plana y adf velocidad de escaneo: con adf 200 dpi b/n & color 40 ppm/80 ipm 300 dpi b/n & color 40 ppm/80 ipm/capacidad de papel 100 páginas/ ciclo de trabajo diario 4000 páginas por día	3	\$ 11.532.000,00	\$ 34.596.000,00	\$ 12.028.000,00	\$ 36.084.000,00	\$ 13.640.000,00	\$ 40.920.000,00	\$ 12.400.000,00	\$ 37.200.000,00

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION							CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA							VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES							FECHA: 02/05/2023	

9	SCANNER WORKFORCE DS-C330	Tipo de dispositivo: Escáner de alimentación en hoja – de sobremesa Tipo de interfaz :USB 2.0 de alta velocidad Tipo-C Tipo de sensor de escaneo :Sensor de imagen por contacto (CIS x2) Velocidad de escaneado (tamaño carta) :30 ppm/60 ipm: 300 , blanco y negro, color, escala de grises (USB de alta velocidad) Fuente de iluminación :LED RGB de 3 colores x2 Tamaño máx. de los documentos que admite :21,59 x 304,8 cm máximo³ , 5,08 x 5,08 cm mínimo³ Modo de escaneado en color (profundidad de bits) :Entrada de 10 bits/salida de 8 bits por color Resolución óptica 600 dpi Resolución máxima interpolada 1200 dpi	4	\$ 2.697.000,00	\$ 10.788.000,00	\$ 2.813.000,00	\$ 11.252.000,00	\$ 3.190.000,00	\$ 12.760.000,00	\$ 2.900.000,00	\$ 11.600.000,00
10	SCANNER WORKFORCE DS 530 II	Tipo de Escáner:Digitalizador de documentos a color con alimentador de hojas, dúplex Resolución Óptica: 300 dpi Resolución de Hardware: 600 dpi Resolución Máxima: 1200 dpi Profundidad del Bit de Color: 30 bits entrada / 24 bits salida Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada / 8 bits de salida Sensor Óptico: (CIS) Contact Image Sensor Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: 35 ppm / 70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris	15	\$ 3.873.450,00	\$ 58.101.750,00	\$ 4.040.050,00	\$ 60.600.750,00	\$ 4.581.500,00	\$ 68.722.500,00	\$ 4.165.000,00	\$ 62.475.000,00

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION								CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA								VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES								FECHA: 02/05/2023	

11	UPS Interactiva BT-751, 750va/450w, 8 Tomas, Potencia pico 750VA	BT-751 Consumo Capacidad: 750VA/450W Topología: Interactiva Voltaje: 120V Tipo de entrada: NEMA 5-15P Tipo de salida: 8 x NEMA 5-15R Indicador visual: Luz LED de estado	40	\$ 332.010,00	\$ 13.280.400,00	\$ 346.290,00	\$ 13.851.600,00	\$ 392.700,00	\$ 15.708.000,00	\$ 357.000,00	\$ 14.280.000,00
12	Memoria Ram Ddr3 8gb 1333mhz Portátil	Memoria Ram Ddr3 8gb 1333mhz Portátil	15	\$ 121.737,00	\$ 1.826.055,00	\$ 126.973,00	\$ 1.904.595,00	\$ 143.990,00	\$ 2.159.850,00	\$ 130.900,00	\$ 1.963.500,00
13	Memoria Ram Ddr4 Nuevo 16gb 3200 Mhz Portátil	Memoria Ram: 16GBD - dr4: 3200mhz - Ram Pc o Portátil: Portátil - Voltaje: 1.2v - Garantía: 12 Meses	13	\$ 225.525,00	\$ 2.931.825,00	\$ 235.225,00	\$ 3.057.925,00	\$ 266.750,00	\$ 3.467.750,00	\$ 242.500,00	\$ 3.152.500,00
14	Memoria Ram Ddr3 L 8gb 12800 Mhz Portátil	Diseño de memoria (módulos x tamaño): 1 x 8 GB Memoria interna: 8 GB Componente para: Laptop Tipo de memoria interna: DDR3 Voltaje de memoria: 1.35V Velocidad/Resolució n: 1600 MHz Compatible con: Sistemas Portátiles	15	\$ 121.737,00	\$ 1.826.055,00	\$ 126.973,00	\$ 1.904.595,00	\$ 143.990,00	\$ 2.159.850,00	\$ 130.900,00	\$ 1.963.500,00

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION					CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA					VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES					FECHA: 02/05/2023	

15	Combo Teclado y mouse con cable USB estándar para computadora / negro	Kit compuesto por teclado K235 y mouse M170. Aptos para windows 7 y versiones superiores. Resistentes a salpicaduras. Batería incluida. Teclado de membrana con switch membrana. Contiene 105 teclas y 3 botones. Idioma del teclado: Español. Mouse con sensor óptico y resolución de 1000 dpi. conexión: usb.	3	\$ 130.218,60	\$ 390.655,80	\$ 135.819,40	\$ 407.458,20	\$ 154.022,00	\$ 462.066,00	\$ 140.020,00	\$ 420.060,00
				\$ 459.691.392,60	\$ 479.463.065,40		\$ 543.721.002,00		\$ 494.291.820,00		

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas anteriores el proveedor debe garantizar los siguientes aspectos:

CERTIFICACION DE GARANTIA: el proponente debe acreditar en documento independiente que garantiza el buen funcionamiento del equipo de cómputo y demás elementos que pretende adquirir la entidad hospitalaria donde conste:

- Que es un bien nuevo
- Que cuenta con garantía de fabricación
- Que no ha sido remanufacturado ni alterado.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTIA: El proponente deberá acreditar en documento indendiente donde garantice que se dará termino de respuesta en un término máximo de 5 días, posteriores a la notificación por parte del supervisor del contrato.

12. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación y se adopta el Manual de contratación, el cual en su artículo 48 establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías: **Garantía De Seriedad De La Oferta:** La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias: a) **Amparo de Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato b) **Amparo de Calidad de los bienes:** la cual deberá constituirse como el veinte (20%) del valor del contrato y cuya vigencia será la que se establezca en la invitación pública.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla, estudio de necesidad e invitación.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y/o supervisor del contrato.
- Responder por la buena calidad y la garantía de los elementos suministrados en este contrato.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- d) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- e) Entregar oportunamente la entrega de los materiales que se le sean solicitados.
- f) Realizar entrega de manuales de funcionamiento de los equipos de computo
- g) Realizar capacitación al personal idóneo del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y plazos estipulados.
- c. Verificar el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- d. Ejercer el control de la supervisión del contrato.
- e. Verificar las funciones ejercidas por el supervisor del presente contrato.
- f. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- g. Verificar que para la suscripción del contrato se hayan aportado por el contratista los documentos requeridos.

13. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

14. REQUISITOS GENERALES:

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente convocatoria de mínima cuantía se encuentra regulada por el estatuto contractual del hospital san Vicente de Arauca E.S.E, el cual se encuentra soportado en la resolución N° 5185 de 2013.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

- ✓ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía
- ✓ Certificado de antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales-contraloría) su expedición no deberá ser superior a 30 días
- ✓ Fotocopia del RUT: persona natural o persona jurídica. En caso de ser consorcio o unión temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al Presente proceso de Selección
- ✓ Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Experiencia requerida por la entidad en su invitación.

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

que llegaren a presentarse, de acuerdo con la invitación pública y la normatividad vigente. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía bancaria otorgada por entidad bancaria y en general por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo autorizado por el reglamento del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado en su propuesta , con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. Sin perjuicio de ello dichas pólizas no expiraran por falta de pago o por revocatoria unilateral.

16. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

Se analizarán los riesgos previsibles en las siguientes etapas

- PLANEACION
- SELECCIÓN
- CONTRATACION
- EJECUCION:

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, esta evaluación asignara los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

N	Clase	Fuente	Etopa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERALES	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	INADECUADA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y DISEÑO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN.	SELECCIÓN DE PROPUESTA QUE NO SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, PODRÁ AFECTAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ATRASAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES/SERVICIOS	3	4	7	alto	HSVA/	QUIEN ELABORA LOS ESTUDIOS PREVIOS DEBE TENER CLARO LA NECESIDAD ESTATAL, EL OBJETO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	1	2	BAJO	SI	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	INICIO DEL CONTRATO	ETAPA PRECONTRACTUAL	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN.	ETAPA PRECONTRACTUAL

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	ADMINISTRATIVO	DEMORAS EN EL INICIO DEL CONTRATO, DEBIDO A LA APROBACIÓN TARDÍA DE DOCUMENTOS DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO	RETRASO EN EL INICIO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	5	6	ALTO	CONTRATANTE	ORDENADOR DEL GASTO ASIGNA A FUNCIONARIO QUE PROYECTE	1	1	2	BAJO	SI	DIRECCION HSVA	FIRMA DEL CONTRATO	ETAPA PRECONTRACTUAL	HACER SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES	ETAPA PRECONTRACTUAL
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	NO SE PRESENTAN LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO O SE PRESENTAN POR FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.	RETRASO EN EL INICIO DEL CONTRATO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	RECURRIR AL CONTRATISTA Y A LA ASEGURADORA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	DIRECCION GENERAL	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CUANDO SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS	SUPERVISOR VERIFICA SE APOORTAN LOS DOCUMENTOS	EN EL PLAZO DE LEGALIZACIÓN DE GARANTÍAS.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ADMINISTRATIVO	DEMORA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO POR HECHOS ADVERSOS AL OBJETO.	RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA.	3	5	8	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACION CONSTANTE POR LAS PARTES PARA QUE LA EJECUCION DEL CONTRATO SE REALICE A SATISFACCION	2	1	3	MEDIO	SI	DIRECCION GENERAL Y CONTRATISTA	DESDE EL ACTA DE INICIO EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA Y APLICACION	SUPERVISOR Y DIRECTOR	EL PLAZO DE EJECUCION.
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO PRESTAR EL SERVICIO DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO Y PACTADO EN EL CONTRATO	APLICACION DE MULTAS Y SANCIONES AL CONTRATISTA POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL CONTRATANTE.	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	INVITACION PÚBLICA QUE CONTENGA CONDICIONES CLARAS Y DE CARÁCTER IMPERATIVO PARA EL FUTURO CONTRATISTA.	2	1	3	BAJO	SI	DIRECCION GENERAL Y CONTRATISTA	DESDE EL ACTA DE INICIO.	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	REVISION E INSPECCION DE LA EJECUCION DEL SUPERVISOR Y ORDENADOR DEL GASTO.	PERMANENTEMENTE EN TODA LA EJECUCION DEL CONTRATO.
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CAMBIO EN LOS PRECIOS OFERTADOS	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	2	1	MEDIO	CONTRATISTA	CAMBIO DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL PLAZO DE EJECUCION NO APLICARIA.	2	1	2	MEDIO	SI	CONTRATISTA Y HSVA	DESDE LA ETAPA DE PLANEACION	LA EJECUCION DEL CONTRATO	CONSTANTE ESTUDIO DEL MERCADO. Y BUENA PLANEACION.	DESDE LA ETAPA DE PLANEACION

17. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de qué se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

18. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 18 de noviembre 2024.

SARA LILIANA ANZOLA RODRIGUEZ

Subdirección Administrativa
(Aspectos técnicos)

V.BO JURIDICA (ASPECTOS JURIDICOS)	
------------------------------------	--

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia